



**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO VERACRUZ**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 34, 35 fracciones IV, VI y 72 fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz; y el artículo 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huatusco, Veracruz, se levanta la presente Acta de Sesión de Cabildo, presidida por el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, la Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal, Lic. Leslie Acosta Canseco, Regidora Primera, el C. Enrique Cuacua Luna, Regidor Segundo, el Lic. José Luis Alfonso Palacios, Regidor Tercero, así como el Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua, Secretario del H. Ayuntamiento con quien actúan bajo el siguiente **ORDEN DEL DIA:**-----



01. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal;
02. Instalación de la Sesión;
03. Discusión y en su caso aprobación del orden del día;
04. Discusión y en su caso aprobación para la prohibición y/o restricción temporal a los comerciantes y/o habitantes y/o vecinos y/o cualquier persona, que estén instalados o pretendan instalarse con negocios comerciales de cualquier naturaleza, en el perímetro que comprende desde la calle 12 hasta la calle 13, y de la avenida 6 a la avenida 7;
- 05 Clausura de la Sesión.

REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**REGIDURÍA PRIMERA
HUATUSCO, VER.**

En uso de la palabra el C. Ventura Demuner Torres instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice el pase de lista. -----

SINDICATURA

01. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Se hace constar y certifica que se encuentran presentes los CC. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, Mtra. María Isabel Castillo Méndez, Síndica Municipal, Lic. Leslie Acosta Canseco, Enrique Cuacua Luna y Lic. José Luis Alfonso Palacios, en su carácter de Regidora Primera, Regidor Segundo y Regidor Tercero respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz. -----

Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P. 94100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**REGIDURÍA SEGUNDA
HUATUSCO, VER.**



SECRETARÍA



El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco miembros convocados a Sesión de Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Sesión.



02. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. Siendo las diez horas con diez minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, el suscrito C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz.

PRESIDENCIA

03. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, da a conocer el orden del día, y en continuación le pide al cuerpo edilicio manifestar levantando la mano, su aprobación al mismo. Por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, al tomar la votación a los ediles, informa que este punto es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**REGIDURÍA PRIMERA
HUATUSCO, VER**

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN Y/O RESTRICCIÓN TEMPORAL A LOS COMERCIANTES Y/O HABITANTES Y/O VECINOS Y/O CUALQUIER PERSONA, QUE ESTÉN INSTALADOS O PRETENDAN INSTALARSE CON NEGOCIOS COMERCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, EN EL PERÍMETRO QUE COMPRENDE DESDE LA CALLE 12 HASTA LA CALLE 13, Y DE LA AVENIDA 6 A LA AVENIDA 7. En uso de la voz, el C. Ventura Demuner Torres, Presidente Municipal se dirige al H. Cuerpo de Edificio para manifestar que, tomando en consideración que se aproximan las festividades del día de muertos y con ello, el incremento de la actividad comercial en la ciudad de Huatusco y considerando que, principalmente el comercio informal y en ocasiones el formal de esta Ciudad ha mostrado desorden en su instalación, y con ello provocando una imagen inadecuada para los Ciudadanos Huatusqueños así como para sus visitantes, aunado a ello, el riesgo que representa que los transeúntes tengan que transitar por las calles o avenidas, que es propio de los vehículos, lo que genera molestias o incluso podría provocar accidentes viales.

Con la finalidad de tener una mejor distribución del comercio formal o informal, se propone a este H. Cabildo, la PROHIBICIÓN DE INSTALAR

Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
**REGIDURÍA SEGUNDA
HUATUSCO, VER**



INDICATURA



SECRETARÍA



MANTAS, CARPAS, LONAS O CUALQUIER OTRO OBJETO, en las BAQUETAS O ACERAS O CALLES o AVENIDAS en el perímetro que comprende desde la calle 12 hasta la calle 13, y de la avenida 6 a la avenida 7, de esta Ciudad de Huatusco, Veracruz, ya sea de Comercios establecidos o de las casas habitación propias o ajenas, para la venta o comercialización de cualquier producto o naturaleza, sin limitación alguna; por lo que se invitará a quienes estén establecidos o pretendan establecerse, a partir del día 24 de octubre y hasta el 03 de noviembre del año en curso, para que retiren de manera voluntaria los que se encuentren establecidos; se les notificará este comunicado mediante oficio o por memorándum, emito por el regidor encargado de la Comisión de Comercio y a través del Coordinador de Comercio quien dará cabal cumplimiento a lo antes señalado, sin que se deje de INVITAR a dichas personas o comerciantes, que se encuentren instalados en las calles o avenidas antes señaladas o aquellas que pretendan instalarse en los días antes referidos, para que de manera GRATUITA Y DEBIDAMENTE EMPADRONADOS, se les proporcione un espacio en el lugar conocido como "EXPLANADA ZAPATA" de esta Ciudad de Huatusco, Ver., en donde se les asignara un espacio para instalarse en el "TIANGUIS DE TODOS SANTOS" DESDE EL DÍA 27 DE OCTUBRE Y HASTA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Una vez pasado dicho tianguis deberán desocupar el lugar asignado, no pudiendo establecerse de manera permanente, solo lo podrán hacer, mediante autorización POR ESCRITO debidamente FIRMADO POR EL EDIL que a cargo la COMISION DE COMERCIO, debiéndose indicar al COORDINADOR DE COMERCIO, que en la instalación de las personas que pretendan vender sus productos en los días antes señalados; asimismo, se hace saber que aquella persona o personas, que el día TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, no haya respetado las indicaciones, de retirar los objetos que obstruyan las BANQUETAS O ACERAS, CALLES AVENIDAS antes señaladas, se retirarán con el uso de la Fuerza Pública, debiendo en todo momento agotar el dialogo, respetuoso, la legalidad y Derechos Humanos de las personas, por lo que esta instrucción es para el edil que tiene a su cargo la Comisión de Comercio, la policía municipal, el Coordinador de Comercio y personal designado para los efectos antes indicados.



Después de la presentación del cuarto punto del orden del día, se le pregunta al Cuerpo Edificio si existe alguna duda o comentario, a lo que el H. Cuerpo Edificio considera que ha quedado lo suficientemente presentado

Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100

Confianza, Compromiso y Desarrollo





el mismo; el Secretario del H. Ayuntamiento procede a preguntar, por instrucciones del Presidente Municipal, al Cuerpo Edilicio que quienes estén por la afirmativa de aprobar cuarto punto del orden del día, se sirvan mostrar de manera económica el sentido de su voto.

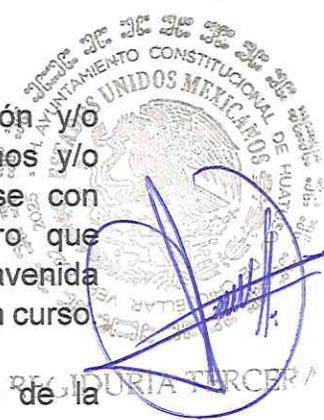
Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que el H. Cabildo ha tenido a bien, por la decisión unánime de sus asistentes, aprobar los siguientes:



PRESIDENCIA

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la prohibición y/o restricción temporal a los comerciantes y/o habitantes y/o vecinos y/o cualquier persona, que estén instalados o pretendan instalarse con negocios comerciales de cualquier naturaleza, en el perímetro que comprende desde la calle 12 hasta la calle 13, y de la avenida 6 a la avenida 7, a partir del día 24 de octubre y hasta el 03 de noviembre del año en curso



Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República; 68, 70, 71 inciso c) y h), i), Fracciones XII, XIII, XV, así como los artículos 27, 28, 29, 30, 34, 35 incisos d), h), i), Fracción XXVII, 36 FRACCIONES IV, VII, VIII, IX, X, XII, XIX, XXIII, 37 FRACCIONES I, II, V, 38,40,42, 47, 48, 53, 55 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor para el Estado de Veracruz; así como los artículos 1, 2, 5, 12 fracciones V, VII, XII, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 40 fracciones XXXI, XXXIV, XXXV, artículos 43, 95, 97, 104, 109, 110, 111, 114, 119, 125, 127, 130, 131, 139, 140, 147, 154, 155 fracciones II y VI, 156, 162, 165, 166 del Bando de Policía y Gobierno que rige al H. Ayuntamiento y Municipio de Huatusco, Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA
HUATUSCO, VER

SEGUNDO. Se acuerda que toda aquella persona o personas que no haya respetado las indicaciones de retirar los objetos que obstruyan las BANQUETAS O ACERAS, CALLES AVENIDAS antes señaladas y en las fechas indicadas, se retirarán con el uso de la Fuerza Pública, debiendo en todo momento agotar el dialogo, respetuoso, la legalidad y Derechos Humanos de las personas, por lo que esta instrucción es para el edil que tiene a su cargo la Comisión de Comercio, la policía municipal, el Coordinador de Comercio y personal designado para los efectos antes indicados.



INDICATURA

Palacio Municipal S/N
Huatusco, Ver. C.P.94100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA
HUATUSCO, VER



TERCERO. En términos del artículo 36 fracciones IV, VII, IX, XX, 37 fracciones I, II, V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor para el Estado de Veracruz, se instruye a la Síndica Única de esta Administración Pública Municipal para que, por conducto del Coordinador de Comercio y/o del Director de Seguridad Pública Municipal, ejecuten el acuerdo emitido en la presente Sesión de Cabildo.

05. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Toda vez que no haya asuntos generales que tratar y no habiendo ningún otro punto del orden del día, debido a que han sido desahogados, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós. --

DAMOS FE

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN



C. Ventura Demuner Torres
PRESIDENCIA
 Presidente Municipal Constitucional



Mtra. María Isabel Castillo Méndez
 Síndica Única
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2025
REGIDURIA SEGUNDA
HUATUSCO, VER.

Palacio Municipal S/N
 Huatusco, Ver. C.P.94100



Lic. Leslie Acosta Canseco
 Regidora Primera
REGIDURIA PRIMERA
HUATUSCO, VER.



Confianza, Compromiso y Desarrollo

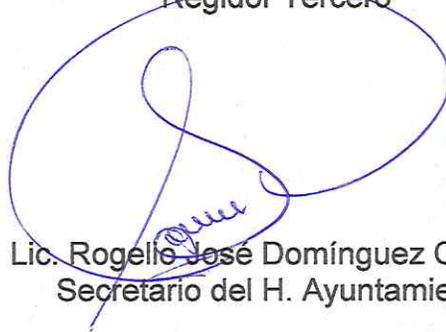




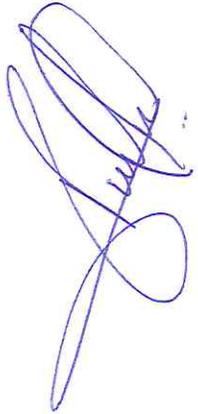
C. Enrique Cuacua Luna
 C. Enrique Cuacua Luna
 Regidor Segundo



Lic. José Luis Alfonso Palacios
 Lic. José Luis Alfonso Palacios
 Regidor Tercero



Lic. Rogelio José Domínguez Cuacua
 Secretario del H. Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 2022-2025
**REGIDURIA PRIMERA
 HUATUSCO, VER.**



PRESIDENCIA



SINDICATURA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
 Palacio Municipal S/N

Huatusco, Ver. C.P.94100